

Intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, respecto a “La Reforma Electoral, Propuesta por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo”.

El presidente:

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros hasta por 10 minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Gracias, presidente.

Con el permiso de la Asamblea, compañeras, compañeros.

El pasado 4 de marzo, la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presentó una propuesta de reforma fundamental para

el proceso de transformación de nuestro País por la vía pacífica.

En ella se planteaba reconfigurar el sistema político electoral para representar de manera más nítida la voluntad del pueblo de México.

Las reformas electorales, creo, no deben surgir necesariamente de un conflicto postelectoral, también pueden ser producto de la reflexión en estos momentos como en estos momentos en la coyuntura que enfrentamos.

Esa iniciativa presentó un esfuerzo para atender exigencias recogidas en la campaña, por ejemplo, elecciones que cuesten menos, que los partidos políticos se sujeten a un mandato de austeridad, que se erradiquen

definitivamente los privilegios de las dirigencias de los partidos y que la composición del Congreso de la Unión represente auténticamente los votos depositados en las urnas, que el porcentaje de votos que recibe un partido se refleje más nítidamente en la representación en el Congreso.

Para Morena no hay duda alguna de que el proceso de construcción de la democracia se sustenta indefectiblemente en la participación de la ciudadanía, lo que seguiremos enarbolando con profunda convicción e junto con el mandato juarista de con el pueblo todo y en el pueblo nada.

Desde nuestros documentos básicos, cuando fundamos Morena, nos planteamos que los mecanismos de la democracia directa, el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación del mandato e incluso el presupuesto participativo deberían estar en los documentos básicos, en las agendas legislativas y en las propuestas de campaña de nuestro movimiento.

No obviaré el destino que tuvo la propuesta de la presidenta, en esta ocasión no se reunieron los consensos necesarios para aprobar la Reforma Constitucional, pero eso no significa que el debate esté cerrado o que no sea urgente replantear el diseño de nuestra democracia, preservando los principios republicanos que dieron origen a nuestra nación.

Eso es lo que la presidenta está planteando, que abramos el debate de la representación en los Congresos, del tamaño que estos han adquirido desde su confección constitucional para traducir esa representación a la toma de decisiones soberana que esta y todas las legislaturas de las entidades federativas llevan a cabo día con día.

Este ejercicio invita también a repensar nuestro federalismo. ¿Cómo logramos el equilibrio entre el ejercicio soberano de nuestras atribuciones como partes integrantes del pacto federal y la necesidad de cuidar los recursos públicos que deben ejercerse pura y exclusivamente en beneficio del pueblo que nos elige.

Con toda honestidad, compañeras y compañeros, considero que existe un miedo rotundo al cambio, a este cambio político electoral que ha planteado nuestra presidenta.

El rechazo de la reforma en la Cámara de Diputados motiva algunas preguntas.

¿Estamos defendiendo la democracia o estamos defendiendo a ese sistema de partidos que tiene implícitos privilegios?

¿Por qué a la reacción en contra de esta reforma no se acompañó con propuestas como en los debates parlamentarios se hace?

¿Por qué ningún partido salió a plantear alternativas en esta reforma para que legítimamente hubiera una crítica y la población pudiera saber cuáles eran las propuestas de cada Instituto Político?

¿Por qué no debatimos sobre los Partidos Políticos sobre el gasto de las campañas o el diseño de la representación proporcional en el

Congreso de la Unión y en los Congresos de los Estados?

Creo que hay temor a estos cambios, pero eso no significa que no debamos abordarlos, debemos recordar que nuestro artículo 39 constitucional establece que la Soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo y que todo poder público dimana del pueblo y debe instituirse.

Se instituye para beneficio del propio pueblo y que el pueblo tiene el derecho inalienable de en todo momento modificar esa forma.

Es decir, el pueblo pone y el pueblo quita, se trata de establecer claramente que el pueblo de México puede asumir que luego de un triunfo electoral, eso no significará una carta en blanco que permita gobernar a espaldas de la población.

El pueblo tiene el Derecho también de no solo de modificar, sino de quitar a quien esté gobernando mal, se nos presenta ahora una nueva oportunidad para fortalecer los instrumentos de la

democracia directa, la consulta popular, la revocación de mandato, ratificar la necesidad de terminar con los privilegios que todos los servidores públicos se ajusten a sus salarios, a los límites previstos en el artículo 12 27 de nuestra Constitución, que en todos los Poderes del Estado y todos los órdenes del Gobierno se ejerzan los recursos públicos de acuerdo con los principios de austeridad.

Todos los Poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

También así lo establece en nuestro artículo 134 constitucional, que las estructuras del gobierno no resulten una carga onerosa para las finanzas de los Estados y los Municipios en detrimento del cumplimiento de los fines del gobierno.

Como decíamos, el artículo 39 establece que el poder público debe establecerse para beneficio del propio pueblo, en esa tesitura, el Congreso de este Estado tendrá que asumir un papel consecuente con los compromisos adquiridos con la ciudadanía y las

legítimas demandas del pueblo de Guerrero.

No podemos debatir esta responsabilidad, es indispensable, urgente, diría yo, abrir una discusión sobre el diseño de representación política que requerimos en nuestra Entidad.

En este sentido, me permito comunicarles que habré de proponer a consideración de este Pleno una iniciativa de reforma constitucional en materia electoral con el propósito fundamental de generar una plataforma de discusión para que conforme a nuestros procedimientos legislativos se discuta y se acuerde un esquema de parlamento, un diseño constitucional que contribuya a construir las estructuras , principios y procedimientos que fortalezcan la democracia de nuestro Estado sobre la base de garantizar la voluntad del pueblo de Guerrero.

Los gobiernos no existen para justificar nóminas o para acomodar

compromisos políticos, existen ni más ni menos que para beneficio del pueblo.

Y es hora de cumplir con ese mandato, la historia nunca se ha equivocado, ha puesto a cada quien en su lugar.

Es momento de definir de qué lado quiere estar cada uno de nosotros.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.